GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

ACTA DE INICIO CONTRATOS SERVICIOS PROFESIONALES - APOYO A LA GESTIÓN

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha: 02/01/2018

Dependencia: DIRECCION LOGISTICA

En Turbaco, a los Tres (3) de Diciembre de 2021, se reunieron COVILSA S.A.S., identificado con la cedula de Ciudadanía No 806008205, en su calidad de Contratista y JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión N° MC-DAL-040-2021 de 2021.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	MC-DAL-040-2021	Fec. Suscripción:	Dic 2 2021	Fecha de iniciación:	Dic 3 2021
N° CDP:	1345	Fecha:	Nov 3 2021	Fecha de terminación:	Dic 14 2021
Rubro Presupuestal:	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo) - Artículos de fantasía n.c.p. para				
N° RP:	8809	Fecha:	Dic 3 2021	Duración:	Meses 2 Días 0
Valor Contrato:	Setenta y un millones doscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos mcte($71,297,839.06)				
Valor Mensual:	Setenta y un millones doscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos mcte($71,297,839.06)				

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADECUACIÒN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES DEL DEPARTAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA NAVIDAD DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El futuro contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:
A. Prestar el servicio de adecuación de la infraestructura de los bienes del departamento para la instalación de la navidad del Centro Administrativo Departamental de Bolívar.
B. Mantener los precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes durante la ejecución del contrato.
C. Realizar un diagnóstico y entregar un informe de las novedades presentadas con sus respectivas soluciones.
D. Contar con el personal idóneo requerido para la ejecución del contrato.
E. Proteger todos los bienes suministrados por la administración durante el tiempo de ejecución del contrato y hasta tanto no sean entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato.
F. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante el suministro e instalación de los bienes, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes.
G. Ejecutar el contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó.
H. Presentar para aprobación del Departamento un cronograma de trabajo para realizar las adecuaciones físicas, ajustándose al horario establecido por las diferentes áreas para minimizar el impacto operativo de las mismas.
I. Garantizar que las partes de los equipos reparadas o cambiadas en la ejecución de la presente contratación, funcionarán en perfectas condiciones. Si alguna parte reparada o cambiada de los equipos, llegare a fallar, el contratista se compromete a cambiarla por una igual o de superiores características, sin costo alguno para el Departamento.
J. Instalar las partes y/ó repuestos, nuevos y originales.
K. Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**COVILSA S.A.S.**
Identificación:	**806008205**
Dirección:	URB SANTA LUCIA CL 70 B MZ J LT 26
Número de Teléfono:	3114109937 CEL 3022751444
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA

4E11854D-E3C1-4953-9668-9093BF9AD7B9

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: COVILSA S.A.S.

C.C.: 806008205

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO